Opinión

Violencia doméstica y debido proceso

Ley a su alcance

CONSULTA: Cordial saludo, Licenciado Gerardo Morales. Leo su columna y me deleito en la misma, pues se analizan los problemas con enfoque diferente. Soy adulto mayor de 79 años y una prima y yo acordamos seguir pagando los impuestos municipales a nombre de mi tía, pero desde que ella se nos fue solo yo los pago. Ya pasó el año que ella tenía que pagar y no lo hizo, y entiendo que por el atraso en el pago de esos impuestos más de un año se podría perder la vivienda. Como ella no me da ni el teléfono ni dónde vive, porque es una mujer muy esquiva, entonces la llamé al trabajo y no le gustó, discutimos y ella cometió el error, por ser colérica, iracunda, y me envió un correo con copia a varias personas familiares y no familiares, y me puso por los suelos con improperios, ofensas, mentiras, casi todas referidas al adulto mayor, como ejemplo "viejo bueno para nada", etc.
Ante esto, me aconsejaron que la denunciara en el Juzgado de Violencia Doméstica de aquí de Curridabat, lo hice, pero me llamó y me dijo que las medidas que le pusieron, puso un abogado, las van a quitar porque solo fue una vez, y que fue un error emocional de ella, o sea, que no fue un acoso, simplemente un error. Licenciado, ¿será posible, que nuestras leyes sean tan tolerantes? Gracias. Bendiciones.
RESPUESTA: Gracias por los comentarios sobre mi columna. En todo proceso se deben agotar una serie de etapas, hasta que se haya logrado un propósito. En todos los casos de violencia doméstica se dictan medidas de protección, como sería no comunicarse con usted ni ofenderlo personalmente, correos, mensajes o recados. Ignoro si esas medidas se tomaron por el despacho judicial. El otro elemento es que usted debe señalar lugar o medio para recibir notificaciones. Es la manera confiable de conocer lo resuelto en el proceso.
Antes de sentirse herido por un rumor de presunta absolución no confirmado, lo invito para que vaya al tribunal, vea el expediente y pida algún criterio sobre lo ocurrido. Otro asunto que me llama la atención es que pareciera que esto se sale de la violencia doméstica, si viven en domicilios separados.

PERIODISTA: Redacción Diario Extra | **EMAIL:** redaccion@diarioextra.com | **Viernes 17 Junio, 2022** | **HORA:** 12:00 AM | **CRÉDITOS:** Lic. Gerardo Morales

SIGUIENTE NOTICIA

ÚLTIMA HORA

Octubre,04 2023 a las 8:52 am
San Isidro se queda sin luz

Octubre,04 2023 a las 8:45 am
Tirrases y Pozos tendrán afectaciones eléctricas

Octubre,04 2023 a las 8:30 am
Reino Unido e Irlanda única candidatura para la Eurocopa-2028

Octubre,04 2023 a las 6:45 am
Pegan a madre e hija

DESTACADAS | MÁS LEÍDAS

Vea cuál diputado dice “Venegas muerto de hambre”, al parecer al jugador de la Liga

Sentencian a 95 años a banda Los Lara

Fiesta morada en todo el país

Piloto de ultraligero cae en casa y sobrevive

PANI con nuevo Presidente

© 2022 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet